



16709608

Orden de Compra

Proveedor: J PINTUEXPRESS S.A. Monto: 39,920.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: **26 de junio de 2025**

Detalle de Compra: **Adquisición de Alternador Thermo King Remanufacturado. Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría de la República de Panamá, mediante la Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025.**

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: J PINTUEXPRESS S.A. R.U.C. 2107199-1-757817
Dirección: Juan Díaz, Calle Los Pueblos 2000, Urbanización Los Pueblos D.V.: 48
Representante Legal: John Cristian Ospina Pinzón Teléfono: 383-2559

DATOS DE LA ENTREGA

Entidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento Términos de pago: crédito
Atención de: YINA RAMOS Moneda: USD
Plazo de Entrega: 30 días calendario Tipo de entrega: Parcial.

Lugar de entrega: Patio curundú Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá SA
Ciudad de Panamá, Panamá Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos Ciudad de Panamá, Panamá

Monto en letras: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	12778	Alternador Thermo King remanufacturado	12404	281020010301280	40	UNIDAD	998.00	39,920.00	0.00	39,920.00
Subtotal de Orden de Compra								39,920.00		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								39,920.00 USD		

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal: 281020010301280 Monto: 39,920.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26807

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	12778	<p>Alternador thermo king remanufacturado</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Alternador Thermo King (remanufacturado).</p> <ul style="list-style-type: none"> La reparación de los alternadores con repuestos genuinos. Se reemplazarán los componentes internos que han sufrido desgastes luego de su diagnóstico. seis meses de garantía. Se debe entregar el repuesto remanufacturado y sin desperfectos. Lugar de Entrega: Centro de Operación y Ejecución (COE) Curundú ubicado en sector de Curundú, sobre la avenida Dulcidio González, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá

Otras observaciones: Se necesita adquirir alternador Thermo King remanufacturado para tener disponible parte de los componentes del sistema de aire acondicionado y tener la flota operativa. Los mismos son reparados con repuestos genuinos de la marca Thermo King.

La necesidad de adquirir alternadores remanufacturados para el sistema de aire acondicionado Thermo King, instalado en los buses de TMPSA, es con la finalidad de darle mantenimiento a esta parte del sistema funcional de la flota, de una manera óptima y eficaz, dando como resultado un buen servicio a los usuarios del sistema público de transporte de pasajeros en los distritos de Panamá y San Miguelito. De esta manera, se busca mantener la calidad de las intervenciones de los mantenimientos preventivos y correctivos que se realiza en cada uno de los 6 talleres de TMPSA, y así garantizar la confiabilidad de la flota.

6/06/2025 01:49 PM

11 JUN 2025
Lic. Erich Pérez
Fiscalizador

1 / 2



Orden de Compra

Proveedor: **J PINTUEXPRESS S.A.** Monto: **39,920.00 USD**

Anticorrupción: EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:
 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.
 En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso.
 El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Anexo 1, Grupo D. Repuestos, D.1. Aire acondicionado.

Jefe de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha:	02/04/25	Fecha:	27/06/25	Fecha:	30/06/25
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	11/7/25
Entregado al Proveedor:					
Nombre legible					
Fecha:					

VERIFICADO
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
11 JUL 2025

 Lic. Erich Pérez
 Fiscalizador